



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001023000020250093000)
CAMILO ANDRÉS ORDÓÑEZ BECERRA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 148293

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy 02 de septiembre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 28 de agosto del 2025, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia doctor **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, mediante el cual **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **CAMILO ANDRÉS ORDÓÑEZ BECERRA**, y en contra el Consejo Superior de la Judicatura, la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia y los Ministerios del Trabajo y de Educación Nacional.

Lo anterior, con el fin de vincular del asunto a los participantes del Examen de Estado de Idoneidad para Abogados 2025-I del cual se anexa el listado al presente aviso, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

LISTADO PARTICIPES EXAMEN DE ESTADOI PARA ABOGADOS 2025-I
<https://ecosistemadigitalindice.cortesuprema.gov.co/api/v1/link/share/68b6edec5e637f75b5b93bcf>

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada, indicando en el asunto el número interno de esta acción, a la dirección electrónica: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Revisó: Edwin Castro
Realizó: David Leonardo Hernández Castro

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co